

cutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina de Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de titulación a los dueños del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda sita en planta tercera, puerta 12, de la avenida Pérez Galdós, 37, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 2.193, libro 631, folio 182, finca registral 52.763.

Lote 2. Aparcamiento en primera planta sótano, plaza número 5, sita en avenida Pérez Galdós, 37, de Valencia. Superficie, 10,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 2.269, libro 707, folio 9, finca registral 55.121.

Lote 3. Aparcamiento en primera planta sótano, plaza número 6, sita en avenida Pérez Galdós, 37, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 2.269, libro 707, folio 11, finca registral 55.122.

Valencia, 14 de abril de 2000.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—26.107.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos juicio ejecutivo 532/92, instados por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Nelson Lizcano González y doña Francisca Gutiérrez Puertas, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subastas, 6 de julio de 2000, y hora de las once veinte. Segunda subasta, 14 de septiembre de 2000, a las once horas. Tercera subasta, 19 de octubre de 2000, a las once horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100, efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de

dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebrará si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en el 75 por 100 del tipo de la primera, en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

A). Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley y queda, por tanto, subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B). En caso de que por fuerza mayor alguna de las subastas haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil o los días sucesivos si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Lote 1. Urbana. Una mitad indivisa de una parcela de terreno en la partida de la Masía del Juez, kilómetro 1, de 332 metros cuadrados. En el término de Torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I al tomo 2.131, libro 516, folio 99v, finca 43.915.

Valor de tasación: 600.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Una mitad indivisa de un local dúplex, en plantas baja y sótano, de 266,90 metros cuadrados. En la plaza de Zumalacárregui, 6 y 7, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 2.079, libro 516, folio 11, finca 47.519.

Valor de tasación: 8.400.000 pesetas.

Lote 3. Urbana. Una mitad indivisa de una participación indivisa del sótano en la plaza de Zumalacárregui, 6 y 7, derecho de la plaza de aparcamiento número 60, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 2.227, libro 665, folio 53, finca 47.514-56.

Valor de tasación: 350.000 pesetas.

Valencia, 26 de abril de 2000.—El Secretario del Juzgado, José Miguel Guillén Soria.—26.113.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 675/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Luis Villalba Arranz, contra don Heliodoro Frutos Sanz, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el único acto de remate la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4621000015067598-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa de planta baja o natural, con colgadizos y patio, constituida sobre un solar cercado, en la carretera de Segovia, 59. Todo ocupa una superficie de 596 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha carretera; por la derecha, entrando, con Agapito Iglesias y Justina Pérez; por la izquierda, con Leandra Serrano, y por el fondo, con Valentina del Barco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 2.041, libro 42, folio 93, finca número 2.315.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.940.000 pesetas.

2. Tierra al pago titulado Camino Hondo, de 8 áreas. Linda: Al norte, con Arroyo del Henar; al sur, con camino del pago; al este, con Máximo Velasco Sanz, y al oeste, con Marcial Velasco Velasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.041, libro 42, folio 95, finca número 6.506.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.440.000 pesetas.

3. Bodega al pago titulado del Pinillo, que mide 12 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con Cecilio Velasco del Caz; por la izquierda, con Claudio Frutos Gómez, y por el fondo, con Salvador Sanz Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 2.041, libro 42, folio 184, finca 7.255.

Valorada, a efectos de subasta, en 663.000 pesetas.

Valladolid, 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.310.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier de Urquía Peña, Juez de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,